



SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SDM-SC- 135095

Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2020

Señor (a):

GLADYS AURORA ZAMUDIO SUAREZ

CRA 26 # 65 32

B/ SIETE DE AGOSTO

TEL. 3229481703

degasesoriatransito@gmail.com

CIUDAD

472	Motivos de Devolución	☒ 2 Desconocido	☐ 2 No Existe Número
		☐ 1 2 Rehusado	☐ 1 2 No Reclamado
		☐ 1 2 Cerrado	☐ 1 2 No Contactado
		☐ 1 2 Fallecido	☐ 1 2 Apartado Clausurado
		☐ 1 2 Dirección Errada	
		☐ 1 2 No Reside	
		☐ 1 2 Fuerza Mayor	
Fecha: 15 SEP '20		Fecha 2: DIA MES AÑO R D	
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C. 1022342256		C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones: 4 Pisos Motores S.A.S		Observaciones:	

REF: RTA- SQDS-2319942020

SC- 127333 -2020

Cordial saludo:

De manera atenta, y en relación con el radicado de la referencia, nos permitimos informar que mediante resolución **1699 del 7/01/2020**, se dio trámite a lo solicitado mediante radicado SDM de la referencia. Sin embargo y atendiendo a la situación nacional y al estado de emergencia decretado por el Gobierno Nacional, la Secretaria Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.103 del 16 de marzo de 2020, 115 del 31 de marzo de 2020, 123 del 8 de abril de 2020, 128 del 27 de abril de 2020, 140 del 08 de mayo de 2020, 159 de 29 de mayo de 2020, 169, 186 Y 197 de 2020, mediante las cuales ordenó la suspensión de términos hasta el 31 de agosto de 2020, motivo por el cual la resolución de revocatoria **1699 del 7/01/2020** no ha sido notificada.

Sin embargo, desde la fecha puede acercarse al Cade de Movilidad, ubicado en la Calle 13 No. 37- 35 Bogotá, para notificarse del contenido de la resolución **1699 del 7/01/2020**, del mismo modo se le indica que bajo la resolución antes referida también se dio trámite respecto de las ordenes de comparendo 11001000000022775140 - 11001000000021439263 - 11001000000020566916.

C.P. Claudia Patricia Berrio Vargas
CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyector: Shirley Prieto Ladino- Profesional Universitario de la Subdirección de Contravenciones

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Remite: GLADYS AURORA ZAMUDIO SUAREZ
CRA 26 # 65 32 SIETE DE AGOSTO
CIUDAD: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: BOGOTÁ D.C.
CODIGO POSTAL: 111511000
Envío: YG280706547CO

Remite: GLADYS AURORA ZAMUDIO SUAREZ
CRA 26 # 65 32 SIETE DE AGOSTO
CIUDAD: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: BOGOTÁ D.C.
CODIGO POSTAL: 111511000
Envío: YG280706547CO



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

SDM-SC- 135095

Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2020

Señor (a):

GLADYS AURORA ZAMUDIO SUAREZ

CRA 26 # 65 32

B/ SIETE DE AGOSTO

TEL. 3229481703

degasesoriatransito@gmail.com

CIUDAD

REF: RTA- SQDS-2319942020

SC- 127333 -2020

Cordial saludo:

De manera atenta, y en relación con el radicado de la referencia, nos permitimos informar que mediante resolución **1699 del 7/01/2020**, se dio trámite a lo solicitado mediante radicado SDM de la referencia. Sin embargo y atendiendo a la situación nacional y al estado de emergencia decretado por el Gobierno Nacional, la Secretaria Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.103 del 16 de marzo de 2020, 115 del 31 de marzo de 2020, 123 del 8 de abril de 2020, 128 del 27 de abril de 2020, 140 del 08 de mayo de 2020, 159 de 29 de mayo de 2020, 169, 186 Y 197 de 2020, mediante las cuales ordenó la suspensión de términos hasta el 31 de agosto de 2020, motivo por el cual la resolución de revocatoria **1699 del 7/01/2020** no ha sido notificada.

Sin embargo, desde la fecha puede acercarse al Cade de Movilidad, ubicado en la Calle 13 No. 37- 35 Bogotá, para notificarse del contenido de la resolución **1699 del 7/01/2020**, del mismo modo se le indica que bajo la resolución antes referida también se dio trámite respecto de las ordenes de comparendo 11001000000022775140 - 11001000000021439263 - 11001000000020566916.

C.P. Berrio Vargas
CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS

AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Sirley Prieto Ladino— Profesional Universitario de la Subdirección de Contravenciones

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 20424

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-127333/ GLADYS AURORA ZAMUDIO SUAREZ</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-135095 d eI 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (DESCONOCIDO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 19 DE OCTUBRE DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copla íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

127333.certifico que el presente aviso se fija hoy 19 DE OCTUBRE DEL 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

Certifico que el presente aviso se retira hoy 23 DE OCTUBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)